Febrero 2015

## Plan de actuación

en el Área de Participación Ciudadana













#### Quien participa:

- •Las personas en tanto que **Ciudadanos y ciudadanas**, ya sea a nivel individual (por ejemplo entrevistas, reclamaciones, etc.), a nivel colectivo (por ejemplo grupos focales) o a nivel asociativo (asociaciones, ONG...).
- Las personas en tanto que **pacientes**, bien a nivel individual, o bien a nivel colectivo a través de asociaciones de pacientes.

#### COMO ENTENDEMOS LA PARTICIPACIÓN EN EL SSPA

#### En qué participa:

- Evaluación de los resultados los servicios asistenciales que se les prestan.
- Diseño de la organización de los servicios (acceso, procedimientos)
- En la asistencia como referencia para otros pacientes (pacientes expertos)
- Formación de pacientes y acciones ligadas a la misma (videochats, foros provinciales, colaboración en la creación de nuevas aulas, escritura de blogs,...)
- Participación activa en actividades de promoción y prevención.
- Apoyo a las actividades del centro (voluntariado)







#### Composición de la comisión:

- Director/a gerente del centro
- Dirección asistencial del centro
- Responsables de la participación ciudadana del centro
- Otros expertos del centro que considere el Director Gerente
- Profesionales referentes y pacientes expertos de la escuela de pacientes
- Expertos en participación ciudadana pertenecientes a organizaciones de consumidores (UCE, Facua, Amas de casa, etc.), asociaciones de pacientes, asociaciones de vecinos y de consejos de distritos, técnicos de ayuntamientos que lleven la participación ciudadana, expertos de ONG, pacientes expertos, voluntarios expertos en participación, expertos en participación de los medios de comunicación, etc....

**DE 15 A 20 MIEMBROS** 

### **PARTICIPACIÓN**

Objetivos de centro

- 1. Constitución de la Comisión de Participación Ciudadana de Centro.
- 2. Elaboración del Plan de Participación Ciudadana
- 3. Evaluación del Plan de Participación
- 4. Incorporar al menos una buena práctica en participación ciudadana.
- 5. Desarrollo de la presencia digital a través de dos canales: WEB/BLOG y REDES SOCIALES.
- 6. Reuniones con asociaciones de pacientes.
- 7. Apoyo ciudadano a las actividades del centro: convenios de colaboración y voluntariado
- 8. Análisis y disminución de las reclamaciones del centro

## FUNCIONES DE LA COMISIÓN

- Diseño, validación, seguimiento y evaluación del Plan de Participación Ciudadana del centro y de las acciones llevadas a cabo por las UGC en el ámbito de la participación ciudadana.
- Evaluación de los resultados de los servicios asistenciales que se les prestan a los ciudadanos, con el objeto de reducir las reclamaciones del centro.



# FUNCIONES DE LA COMISIÓN

- Participación activa en actividades de promoción y prevención.
- · Fomento de la participación ciudadana en las actividades de voluntariado del centro.
- Análisis de las reclamaciones del año anterior y elaboración de áreas de mejora con el objeto de disminuir las reclamaciones.



## Metodología de trabajo

- · Los estatutos prevén al menos dos reuniones al año del plenario de la CPC
- Según los temas prioritarios y la disponibilidad de tiempo, se constituirán Subcomisiones Monográficas
- Los resultados de trabajo de las Subcomisiones deben ser traídos al Plenario para su aprobación

